



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Ocho (8) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO	68001 3110 008 2018 00401 00
INICIO	8:30 a.m.
FINALIZACIÓN	9:50 a.m.
PROCESO	VERBAL- UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE	SONIA YANETH CARDENAS GOMEZ c.c. No. 63.432.940
APODERADO	ANYELO STEFAN CAMACHO ORTIZ T.P. No. 254.406 del CSJ
DEMANDADO	GONZALO HERNANDEZ RINCON c. c. No. 91.152.654
APODERADA	AMPARO MOROS CARVAJAL T.P. 43.100 del CSJ

EXTRACTO DE LA AUDIENCIA DEL ARTICULO 373 DEL C.G.P.

INSTALACIÓN. - Siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) de hoy, ocho (8) de febrero de 2021, se da inicio a la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P, verificándose la asistencia de los apoderados de las partes.

Se deja constancia que la presente audiencia se realizó de manera virtual, mediante el aplicativo Microsoft Teams.

PRACTICA DE PRUEBAS: Se recaudó el testimonio de MAGDALENA TOLOSA GOMEZ.

Respecto de la testigo CECILIA REYES la parte demandante manifestó el desistimiento de este testimonio, siendo aceptado por el Despacho.

Ahora bien, como quiera que al momento de recepcionar el testimonio de MARTHA CARDENAS DE MORALES se evidenció un indicio de que la testigo mencionada estaba escuchando la anterior declaración (de la testigo Magdalena Tolosa de Gómez), en aras de garantizar el principio de lealtad procesal de las partes, el Despacho suspende la presente diligencia en aras de garantizar dicho principio, en consecuencia, el Despacho señala como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la diligencia para el próximo **VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**, FECHA EN LA CUAL SE RECEPCIONARAN LOS TESTIMONIOS DE MANERA PRESENCIAL de las siguientes personas, así:

TESTIGO	HORA DECLARACION
MARTHA CÁRDENAS DE MORALES	8:30 a.m.
PABLO MORALES REYES	9:00 a.m.
ANA MERCEDES ALFONSO	9:30 a.m.

MARLON LEANDRO HERNÁNDEZ CÁRDENAS	10:00 a.m.
GIOVANNY STID HERNÁNDEZ CÁRDENAS	10:30 a.m.
JAIME RIVERO	11:00 a.m.

Para lo anterior, comuníquese a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a efectos de que permita el ingreso en la fecha señalada de las partes, apoderados y testigos que se relacionan a continuación:

DEMANDANTE: SONIA YANETH CARDENAS GOMEZ c.c. No. 63.432.940
DEMANDADO: GONZALO HERNANDEZ RINCON c. c. No. 91.152.654

APODERADOS:
ANYELO STEFAN CAMACHO ORTIZ T.P. No. 254.406 del CSJ
AMPARO MOROS CARVAJAL T.P. 43.100 del CSJ

TESTIGOS:
MARTHA CÁRDENAS DE MORALES c.c. No. 28.131.773
PABLO MORALES REYES c.c. No. 13.831.299
ANA MERCEDES ALFONSO c.c. No. 63.282.105
MARLON LEANDRO HERNÁNDEZ CÁRDENAS c.c. No. 1.095.812.043
GIOVANNY STID HERNÁNDEZ CÁRDENAS c.c. No. 1.005.339.152
JAIME RIVERO c.c. No. 91.203.479

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se suspende la presente diligencia siendo las nueve y cincuenta de la mañana (9:50 a.m.), de hoy, ocho (8) de febrero de 2021, y en constancia de lo actuado se firma el acta correspondiente, luego de leída y aprobada.

Se firma por quien en ella intervino,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
30b0aa6ef0ea7d64413347d4674afc2e968937cf08cc70607bb942652e7a2c1c

Documento generado en 08/02/2021 10:35:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>